

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 46****SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2017**

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS  
TENIENTE ALCALDE - ENCARGADA DE LA ALCALDÍA DE LA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 10:10 horas y encontrándose presentes los señores Regidores Metropolitanos Juárez Gallegos - Teniente Alcalde Metropolitana, Andrade Botteri, Arrieta Kohler, Becerra Estremadoyro, Canales Anchorena, Cano Altez, Castillo Calderón, Collantes Díaz, D'Azevedo García, Díaz Claudio, Freitas Alvarado, Jiménez Borra, Lira Pinto, Miyashiro Ushikubo, Núñez Gonzáles, Obando Morgan, Orbegoso Valdivia, Orcón Huamán, Piroja Ramos, Quino Tello, Rey Hernández de Agüero, Romero Campos, Ruiz Silva, Saavedra Sobrados, Valdez Tejada, Valdivieso Méndez, Yamashiro Oré y Zapata Vásquez.

Se encontraban de licencia el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio; los señores Regidores Casanova Mera, Manchego Bustíos, Marticorena Pérez, Salinas López-Torres, Stucchi López-Raygada, Tisoc Lindley y Ramírez Gallegos.

Participa el señor José Manuel Villalobos Campana, en su condición de Secretario General del Concejo.

La TENIENTE ALCALDE dispuso pasar lista y con el quórum de ley, declaró abierta la Sesión Extraordinaria del Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso la lectura de los dictámenes.

1. Dictamen N° 139-2017-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Concejo: Primero.- Modificar la fuente de la Fuente de Financiamiento de los recursos que financian el Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 363127 "Creación de la Interconexión de las Vías Circuito de Playas de La Costa Verde y Bajada de Armendáriz, distritos de Miraflores y Barranco, provincia de Lima - Lima", hasta por el importe total de S/ 52,483,277.00, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 180 de fecha 01 de junio de 2017, cuyo financiamiento será con cargo a la Transferencia Financiera del Ministerio de Transporte y Comunicaciones mediante Decreto Supremo N° 263-2017-EF, en la Fuente de Financiamiento 04 - Donaciones y Transferencias, Rubro 13-Donaciones y Transferencias. Segundo.- Aprobar la desafectación de los recursos del endeudamiento interno de la Fuente de Financiamiento 03-Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 - ROOC, que se encuentran comprometidos con Acuerdo de Concejo N° 180 de fecha 01 de junio de 2017 en el Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 363127 "Creación de la Interconexión de las Vías Circuito de Playas de La Costa Verde y Bajada de Armendáriz, distritos de Miraflores y Barranco, provincia de Lima - Lima", hasta por el importe total de S/ 52,483,277.00. Tercero.- Aprobar la incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2017 de la MML el Proyecto de Inversión Pública "Recuperación de Pistas y Veredas de la Av. Nicolás Arriola, Tramo Javier Prado y Av. Circunvalación, distritos de La Victoria y San Luis, Lima - Lima", hasta por el importe total de S/ 75,976,686.00, cuyo financiamiento será con cargo a la Transferencia Financiera del Ministerio de Transporte y Comunicaciones mediante Decreto Supremo N° 263-2017-EF, en la Fuente de Financiamiento 04 - Donaciones y Transferencias, Rubro 13 - Donaciones y Transferencias.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO, dijo que, ese era un dictamen que abordaba la transferencia de fuentes de financiamientos y entendía que el financiamiento provenía del gobierno central de cara a los Juegos Panamericanos, lo cual saludó, le parecía bien finalmente que se trabaje de la mano con el gobierno; en el caso particular del primer punto que era el de la Costa Verde, él mantenía la línea de lo que había venido señalando desde un inicio, era necesario que ese SNIP cuente con accesos peatonales y se incluyan puentes para seguir evitando accidentes en ese punto específico; sabía que no era el tema de debate, sabía que esa era la fuente de financiamiento, sin embargo, aprovechaba la oportunidad para reincidir en este tema esencial que tenía que ser incluido en ese código SNIP.

El Regidor ORBEGOSO VALDIVIA, manifestó que, quería saber ¿si el Regidor Rey sabía algo sobre esos puentes peatonales que se hicieron en la gestión de Villarán, de la que él fue parte?, que terminaron chocando contra el cerro ahí en el malecón y no se sabía nada; salió un reportaje ayer en televisión; entonces, quiso saber si él sabía de eso ¿cómo era que hicieron un puente que terminaba a la mitad de un cerro?

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO, indicó que, si, por supuesto que sabía, le parecía que se comenzaron en la gestión anterior y que de manera irresponsable no se terminaron, de manera irresponsable por tres años tampoco se habían continuado.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo más intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR MAYORÍA, con los votos en contra de los Regidores Andrade Botteri, Núñez Gonzáles y Rey Hernández de Agüero; y la abstención de la Regidora Freitas Alvarado. (ACUERDO DE CONCEJO N° 334, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la fuente de la Fuente de Financiamiento de los recursos que financian el Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 363127 "Creación de la Interconexión de las Vías Circuito de Playas de La Costa Verde y Bajada de Armendáriz, distritos de Miraflores y Barranco, Provincia de Lima - Lima", hasta por el importe total de S/ 52,483,277.00, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 180 de fecha 01 de junio de 2017, cuyo financiamiento será con cargo a la Transferencia Financiera del Ministerio de Transporte y Comunicaciones mediante Decreto Supremo N° 263-

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA N° 46

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2017

2017-EF, en la Fuente de Financiamiento 04 - Donaciones y Transferencias, Rubro 13-Donaciones y Transferencias, bajo el siguiente detalle:

SNIP	PIP	FF/RB	MONTO
363127	Creación de la interconexión de las Vías Circuito de Playas de la Costa Verde y Bajada de Armendáriz, distritos de Miraflores y Barranco, Provincia de Lima - Lima.	04-13	52,483,277.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar la desafectación de los recursos del endeudamiento interno de la Fuente de Financiamiento 03-Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 - ROOC, que se encuentran comprometidos con Acuerdo de Concejo N° 180 de fecha 01 de junio de 2017 en el Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 363127 "Creación de la Interconexión de las Vías Circuito de Playas de La Costa Verde y Bajada de Armendáriz, distritos de Miraflores y Barranco, provincia de Lima - Lima", hasta por el importe total de S/ 52,483,277.00. **ARTÍCULO TERCERO.-** Aprobar la incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2017 de la MML el Proyecto de Inversión Pública registrado con Código SNIP N° 333597 "Recuperación de Pistas y Veredas de la Av. Nicolás Arriola, Tramo Javier Prado y Av. Circunvalación, distritos de La Victoria y San Luis, Lima - Lima", hasta por el importe total de S/ 75,976,686.00, cuyo financiamiento será con cargo a la Transferencia Financiera del Ministerio de Transporte y Comunicaciones mediante Decreto Supremo N° 263-2017-EF, en la Fuente de Financiamiento 04 - Donaciones y Transferencias, Rubro 13 - Donaciones y Transferencias, bajo el siguiente detalle:

SNIP	PIP	FF/RB	MONTO
333597	Recuperación de Pistas y Veredas de la Av. Nicolás Arriola, Tramo Javier Prado y Av. Circunvalación, distritos de La Victoria y San Luis, Lima - Lima	04-13	75,976,686.00

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia de Finanzas - Subgerencia de Presupuesto y a la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Planeamiento Corporativo, conjuntamente con la EMAPE, efectuar las acciones administrativas y modificaciones presupuestarias que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto y en el ámbito de competencias de cada uno; debiendo, asimismo, comunicar a la OPMI del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, lo indicado por la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en el Informe Técnico N° 003-2017-MML/GP-SPMI).

2. Dictamen N° 140-2017-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Pleno, autorizar la incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2017 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los siguientes los siguientes Proyectos de Inversión Pública:

SNIP	PIP	FF/RB	Presupuesto del PIP S/
277914	Mejoramiento de la Av. Pedro Miota, Antigua Panamericana Sur Tramo Calle Talara - Av. Mateo Pumacahua, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima - Lima.	03-19	8,374,333.00
324686	Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Auxiliar Panamericana Sur Tramo: Av. Mateo Pumacahua - Refinería Conchán, distritos de Villa El Salvador y Lurin, provincia de Lima - Lima.	03-19	24,492,553.00
324146	Mejoramiento de la Vía Antigua Panamericana Sur Tramo: Puente Arica - Santa María del Mar, distritos: Lurin, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, provincia de Lima - Lima.	03-19	27,917,246.00
372623	Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal del Eje Vial Av. de Los Héroes - Av. Pachacutec y Creación de pasos a Densivel en las Intersecciones con la Av. San Juan, Av. Miguel Iglesias y Av. 26 de Noviembre, distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, provincia de Lima - Lima.	03-19	118,236,914.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/179,021,046.00</b>

La TENIENTE ALCALDE, dispuso el debate.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO, dijo que, en principio su voto sería a favor de esos puntos, sólo tenía una duda respecto a la implementación de las obras físicas en el caso de la Antigua Panamericana Sur en las zonas de los distritos de Lima que a su vez en verano eran visitados no por cientos sino por miles de limeños por las playas, ¿cuándo se tenía previsto ejecutar esas obras y si era que coincidían o no con la temporada de verano?, toda vez que esa sección de las zonas de Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, quien haya ido por ahí sabía lo que eran los fines de semana.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo más intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 335, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2017 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de los PIPs con Códigos SNIP Nos. 277914 "Mejoramiento de la Av. Pedro Miota, Antigua Panamericana Sur Tramo Calle Talara - Av. Mateo Pumacahua, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima - Lima", 324686 "Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Auxiliar Panamericana Sur Tramo: Av. Mateo Pumacahua - Refinería Conchán, distritos de Villa El Salvador y Lurin, provincia de Lima - Lima", 324146 "Mejoramiento de la Vía Antigua Panamericana Sur Tramo: Puente Arica - Santa María del Mar; distritos: Lurin, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, Provincia de Lima - Lima." y 372623 "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal del Eje Vial Av. de Los Héroes - Av. Pachacutec y Creación de pasos a Densivel en las Intersecciones con la Av. San Juan, Av. Miguel Iglesias y Av. 26 de Noviembre, distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, provincia de Lima - Lima.", hasta por el importe total de S/ 179,021,046.00, con cargo a la Transferencia Financiera del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Unidad Ejecutora "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", autorizada mediante Resolución Ministerial N° 923-2017-MTC/01, en la fuente de Financiamiento 03 - Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, Rubro 19 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en relación a lo establecido en el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MTC y la MML", bajo lo siguiente:

SNIP	PIP	FF/RB	Presupuesto del PIP
277914	Mejoramiento de la Av. Pedro Miota, Antigua Panamericana Sur Tramo Calle Talara - Av. Mateo Pumacahua, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima - Lima.	03-19	S/ 8,374,333.00

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA N° 46

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2017

324686	Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Auxiliar Panamericana Sur Tramo: Av. Mateo Pumacahua - Refinería Conchán, distritos de Villa El Salvador y Lurín, provincia de Lima - Lima.	03-19	S/ 24,492,553.00
324146	Mejoramiento de la Vía Antigua Panamericana Sur Tramo: Puente Arica - Santa María del Mar, distritos: Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, Provincia de Lima - Lima.	03-19	S/ 27,917,246.00
372623	Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal del Eje Vial Av. de Los Héroes - Av. Pachacutec y Creación de pasos a Desnivel en las Intersecciones con la Av. San Juan, Av. Miguel Iglesias y Av. 26 de Noviembre, distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, provincia de Lima - Lima.	03-19	S/ 118,236,914.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 179,021,046.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Finanzas - Subgerencia de Presupuesto y a la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Planeamiento Corporativo, conjuntamente con EMAPE, efectuar las acciones administrativas y modificaciones presupuestarias que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto y en el ámbito de competencias de cada uno).

3. Dictamen N° 141-2017-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Concejo la Incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2017 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, del financiamiento para la Supervisión de los Expedientes Técnicos, de los proyectos de inversión pública con Códigos SNIP Nos. 277914 "Mejoramiento de la Av. Pedro Miota, Antigua Panamericana Sur Tramo Calle Talara - Av. Mateo Pumacahua, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima - Lima", 324686 "Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Auxiliar Panamericana Sur Tramo: Av. Mateo Pumacahua - Refinería Conchán, distritos de Villa El Salvador y Lurín, provincia de Lima - Lima", y 324146 "Mejoramiento de la Vía Antigua Panamericana Sur Tramo: Puente Arica - Santa María del Mar, distritos: Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, provincia de Lima - Lima.", hasta por el importe total de S/ 89,855.90.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 336, que en su parte resolutive dispone: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2017 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, del financiamiento para la Supervisión de los Expedientes Técnicos, de los PIPs con Códigos SNIP Nos. 277914 "Mejoramiento de la Av. Pedro Miota, Antigua Panamericana Sur Tramo Calle Talara - Av. Mateo Pumacahua, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima - Lima", 324686 "Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Auxiliar Panamericana Sur Tramo: Av. Mateo Pumacahua - Refinería Conchán, distritos de Villa El Salvador y Lurín, provincia de Lima - Lima", y 324146 "Mejoramiento de la Vía Antigua Panamericana Sur Tramo: Puente Arica - Santa María del Mar, distritos: Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, Provincia de Lima - Lima.", hasta por el importe total de S/ 89,855.90, con cargo a los Saldos de Balance correspondiente a los recursos financieros transferidos por el MTC, mediante Resolución Ministerial N° 1003-2016-MTC/01, en atención al "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MTC y la MML", en la Fuente de Financiamiento 04 - Donaciones y Transferencias, Rubro 13 - Donaciones y Transferencias, bajo lo siguiente:

SNIP	PIP	FF/RB	Presupuesto del PIP (Exp. Téc.)
277914	Mejoramiento de la Av. Pedro Miota, Antigua Panamericana Sur Tramo Calle Talara - Av. Mateo Pumacahua, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima - Lima.	04-13	S/ 29,951.97
324686	Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Auxiliar Panamericana Sur Tramo: Av. Mateo Pumacahua - Refinería Conchán, distritos de Villa El Salvador y Lurín, provincia de Lima - Lima.	04-13	S/ 29,951.97
324146	Mejoramiento de la Vía Antigua Panamericana Sur Tramo: Puente Arica - Santa María del Mar, distritos: Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, Provincia de Lima - Lima.	04-13	S/ 29,951.96
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 89,855.90</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Finanzas - Subgerencia de Presupuesto y a la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Planeamiento Corporativo, conjuntamente con EMAPE S.A., efectuar las acciones administrativas y modificaciones presupuestarias que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto y en el ámbito de competencias de cada uno).

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión siendo las 10:31 horas.

SR. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SRA. CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS  
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANA DE LIMA